

D.n.i	Apellidos y Nombre	Fec.Nac.	P.Global
ESPECIALIDAD: EDUCACIÓN ESPECIAL; AUDICIÓN Y LENGUAJE			
75677201	ROSALES VALVERDE CARMEN	04-06-56	5.9488
30947987	PILA MARTINEZ MARIA DOLORES	02-09-78	5.9444
25707570	GARCIA PEREZ CELESTE MARIA	15-10-68	5.9111
44363028	LOPEZ AGUILAR FRANCISCA MARIA	18-11-78	5.8889
30943103	LLAMAS PACHON ANA BELEN	09-01-77	5.8889
34864317	HERNANDEZ CAMACHO MILAGROS	02-12-74	5.8818
33363093	GLYNN RODRIGUEZ EVA	31-05-67	5.8791
30951635	MOLINA JIMENEZ SARA MARIA	11-05-78	5.8548
52663200	CORDERO JIMENEZ INMACULADA	10-12-73	5.6434
26024786	ORTEGA FERNANDEZ AURORA MARIA DEL MAR	08-08-73	5.5909
44232701	ORTEGA BAYA MARIA JOSE	23-12-76	5.5689
24843080	ORTIZ RAMOS JUAN ANTONIO	21-03-57	5.5462
34009928	CAIRON CEBALLOS MARIA IRENE	28-07-76	5.4222
79013764	NUÑEZ MARTIN LAURA	26-01-78	5.3778
79191877	MONSALVES CUESTA RAFAEL MARIA	28-10-73	5.3276
75543217	SILVA PABLO MARIA DOLORES PIEDAD	13-01-69	5.2927
74644463	GUTIERREZ LUIS MARIA ESTER	10-08-77	5.2622
75875332	JAEN JAEN SUSANA	30-08-77	5.2604
24785666	LOPEZ DE URALDE VIRUET MARIA DEL CARMEN	06-01-51	5.2131
75755914	CURADO LOPEZ MARIA VANESA	05-07-78	5.2111
75785527	BELIZON GARCIA FATIMA	21-12-77	5.1556
75068308	POZA VALVERDE MARIA FRANCISCA	03-01-77	4.9340
79253470	PIELFORT GARRIDO ISABEL MARINA	07-02-79	4.8778
29044485	SANTOS PEREZ MONICA	11-09-74	4.8678
75787790	VILLAREAL BARRANQUERO MARIA VIRGINIA	20-05-78	4.8678
75785767	SELMA TORRALBO YOLANDA	26-12-77	4.8667
25719250	MARTINEZ SILVENTE CARLOS	24-12-76	4.8404
74675629	PINO SAEZ MARIA FRANCISCA	24-03-77	4.7267
74905668	MUÑOZ MUÑOZ JOSE JOAQUIN	17-02-77	4.5347
74823343	LOPEZ PUEBLA CARMEN MARIA	19-07-75	3.9904

ANEXO II

D.n.i	Apellidos y Nombre	Fec.Nac.	P.Global
ESPECIALIDAD: MÚSICA			
34057593	MONTAÑO CAMBIL SALVADOR	01-04-77	5.6583
30788811	RAMOS RUIZ JUAN MANUEL	24-03-71	5.3792

CONSEJERIA DE CULTURA

ORDEN de 2 de mayo de 2002, por la que se cesan y se nombran a determinados miembros de la Comisión Andaluza Calificadora de Documentos Administrativos.

El Decreto 97/2000, de 6 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento del Sistema Andaluz de Archivos y desarrollo de la Ley 3/1984, de 9 de enero, de Archivos, establece en su artículo 9, apartado c) la creación de la Comisión Andaluza Calificadora de Documentos Administrativos, órgano colegiado adscrito a la Dirección General de Instituciones del Patrimonio Histórico, al que corresponde la calificación, utilización e integración en los Archivos de los documentos que componen el Patrimonio Documental Andaluz, fijando en su artículo 10 la composición y funcionamiento de la misma.

La Orden de 7 de julio de 2000 regula el funcionamiento de la referida Comisión, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento del Sistema Andaluz de Archivos y normas que lo desarrollan.

Al amparo de este contexto normativo fue publicada la Orden de 19 de marzo de 2001 por la que se nombraba al Presidente y a los miembros de la Comisión Andaluza Calificadora de Documentos Administrativos. La omisión del nombramiento de dos de sus vocales en la citada Orden; el cese en sus cargos de algunos de los funcionarios nombrados como miembros, y la nueva propuesta de vocal por parte del Consejo Andaluz de Universidades han motivado la elaboración de la presente Orden, de manera que se subsanen las omisiones y queden incluidos los nuevos nombramientos.

A tal efecto, de acuerdo con las disposiciones citadas, sus concordantes, con las normas de general aplicación y en uso de las atribuciones conferidas,

D I S P O N G O

Primero. Cesar a los siguientes miembros de la Comisión Andaluza Calificadora de Documentos Administrativos:

- Don Javier Palacios González, por haber cesado en el cargo de Jefe de Servicio de Instituciones del Patrimonio Histórico.
- Doña Cristina Peregrín Pardo, por haberse producido una nueva propuesta de vocal por parte del Consejo Andaluz de Universidades.

Segundo. Nombrar a los siguientes miembros de la Comisión Andaluza Calificadora de Documentos Administrativos:

- Don Clemente Rodríguez Sorroche, Jefe del Servicio de Archivos, Bibliotecas y Centros de Documentación.
- Don Juan Francisco Herránz Navarra, Director de la Biblioteca Universitaria de Granada.
- Don Cristóbal García Montoro, Catedrático de Historia Contemporánea de la Universidad de Málaga.
- Doña Remedios Rey de las Peñas, Directora del Archivo de la Diputación Provincial de Huelva.

Tercero. La presente Orden surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 2 de mayo de 2002

CARMEN CALVO POYATO
Consejera de Cultura

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 9 de julio de 2002, de la Viceconsejería, por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación en la Consejería.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, vista la propuesta e informes previos al nombramiento a que se refiere el artículo 63 del Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero), habiéndose observado el procedimiento establecido en el mencionado Decreto, esta Viceconsejería, en virtud de la competencia que tiene atribuida por la Orden de 2 de abril de 1997, por la que se delegan competencias en materia de personal (BOJA núm. 46, de 19 de abril), resuelve la convocatoria del puesto de libre designación convocado por Resolución de la Viceconsejería de Asuntos Sociales de fecha 9 de mayo de 2002 (BOJA núm. 64, de 1 de junio) y que

figura en el Anexo, cumpliendo el candidato elegido los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición potestativo ante el órgano que suscribe, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley

29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 9 de julio de 2002.- El Viceconsejero, Pedro Rodríguez Delgado.

A N E X O

Núm. orden: 1.
DNI: 75.004.370.
Primer apellido: Collado.
Segundo apellido: Expósito.
Nombre: Antonio.
Código SIRhUS: 2725410.
Denominación del puesto: Secretario General.
Consejería/Org. Autónomo: Asuntos Sociales.
Centro directivo: Delegación Provincial de Málaga.
Centro de destino: Delegación Provincial de Málaga.
Provincia: Málaga.
Localidad: Málaga.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCION de 5 de abril de 2002, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir un puesto de trabajo de libre designación en la Consejería.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribuciones de competencias en materia de personal (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 50, de 15 de abril), esta Viceconsejería de la Presidencia, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 31 de mayo de 1994 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 84, de 8 de junio de 1994), anuncia la provisión de un puesto de trabajo de «Libre Designación», con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de la Presidencia, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de la Presidencia, en Sevilla, C/ Alfonso XII, núm. 17, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, acompañando «curriculum vitae», en el que se hará constar el número de registro personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos,

puestos de trabajo desempeñados, y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Sevilla, 5 de abril de 2002.- El Viceconcejero, Juan Antonio Cortecero Montijano.

ANEXO I

Número de orden: 1.
Centro directivo y localidad: Viceconsejería (Sevilla).
Denominación del puesto: Coordinador de Protocolo (90210).
Núm. de plazas: 1.
Ads: F.
Grupo: B/C.
Mod. accs: PLD.
Nivel C.D.: 22.
C. específico RPT: XXXX-7.970,280.
Cuerpo: P-B11.
Area funcional/relacional: Administración Pública.
Experiencia: 2 años.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 8 de julio de 2002, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación en la Consejería.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal, y en el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General